



INVITACIÓN PÚBLICA No. 44 DE 2026
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PUBLICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBLES

24 de marzo de 2026

Que el día 13 de marzo de 2026, se publicó en la página web de la Universidad y en el SECOP II, la invitación pública No. 44 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para desarrollar conciertos dialogados orientados a Impulsar la formación de públicos y los procesos de extensión cultural mediante la articulación de la interpretación musical con la mediación pedagógica y la contextualización estética, histórica y técnica de las obras, con el propósito de ampliar el acceso y fortalecer la apreciación artística en el marco del proyecto denominado «EIDOS Ensamble formación de públicos culturales» e identificado con código «30888».”

Que, una vez cerrado el término para recibir hojas de vida, se evidenció la postulación por parte de un (1) proponente.

Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes por cada uno de los miembros del Comité Evaluador, se procedió a consolidar los respectivos resultados, obteniéndose el siguiente resultado:

Proponente: 10.105.031

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Perfil Profesional: Título o acta de grado de estudios de educación superior en Comunicación Social o Periodista.	Cumple
Experiencia general: Mínimo diez (10) años en el área profesional, contados a partir de la obtención del título profesional.	Cumple
Documentación completa	Cumple
No presenta inhabilidades ni antecedentes	Cumple

En consecuencia, se evidencia que la postulación presentada por el proponente identificado con cédula de ciudadanía No. 10.105.031 **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 44 de 2026, razón por la cual se procede con la evaluación y publicación de la lista de elegibles de la siguiente manera:



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Proponente: 10.105.031	
CRITERIO	PUNTAJE
Formación posgradual	50 puntos
Experiencia específica adicional	50 puntos
Total	100 puntos

La presente publicación corresponde al resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación realizada por los miembros del Comité Evaluador designado para la Invitación Pública No. 44 de 2026.

COMITÉ EVALUADOR



Universidad
Tecnológica
de Pereira